



Código de Ética para Proveedores

Propósito: En TEAM Industries, nuestro objetivo es ser un socio confiable de ingeniería y manufactura que ofrece soluciones innovadoras mientras opera con integridad, responsabilidad y respeto. Estamos comprometidos con realizar negocios de manera ética y responsable en todas nuestras operaciones y cadena de suministro.

TEAM espera que todos los proveedores, subcontratistas, prestadores de servicios, consultores y socios comerciales mantengan los estándares descritos en este Código de Ética para Proveedores. Los proveedores son responsables de garantizar el cumplimiento dentro de sus propias operaciones y en toda su cadena de suministro.

TEAM Industries apoya los principios incorporados en normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente, incluida la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

1. Cumplimiento Legal y Ético

Los proveedores deberán realizar sus negocios en pleno cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normas de la industria aplicables en los países y jurisdicciones donde operan.

Los proveedores deberán mantener prácticas comerciales éticas y evitar cualquier acción que pudiera crear riesgos legales, financieros, reputacionales u operativos para TEAM Industries.

2. Derechos Humanos y Prácticas Laborales

- Trabajo infantil - Los proveedores no deberán emplear trabajadores por debajo de la edad mínima legal para trabajar establecida por las leyes y reglamentos aplicables. Los trabajadores menores de 18 años no deberán realizar trabajos que puedan poner en riesgo su salud, seguridad, educación o desarrollo, incluidos trabajos peligrosos o prohibidos por la ley aplicable.
- Trabajo forzoso y trata de personas - Los proveedores deberán prohibir todas las formas de trabajo forzoso, en servidumbre, por contrato de cumplimiento forzoso, penitenciario, involuntario o derivado de trata de personas. Los empleados deben tener la libertad de terminar su relación laboral de conformidad con las leyes aplicables y los contratos de trabajo.
- Sin cuotas de reclutamiento pagadas por los trabajadores - Los proveedores no deberán exigir a los trabajadores el pago de cuotas de reclutamiento, colocación, transporte u otras cuotas como condición de empleo. Si se identifican dichas cuotas, se espera que los proveedores proporcionen la reparación adecuada.
- Salarios, beneficios y horarios de trabajo - Los proveedores deberán proporcionar salarios, beneficios y condiciones de trabajo que cumplan o superen los requisitos legales aplicables.

Los horarios de trabajo, las prácticas de horas extra y la compensación deberán cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables. Los proveedores deberán mantener registros precisos de salarios, horas trabajadas, horas extra y beneficios legalmente requeridos.

- Libertad de asociación - Los proveedores deberán respetar los derechos de los empleados a asociarse libremente, organizarse, afiliarse a organizaciones legales y participar en actividades de negociación colectiva cuando la ley lo permita.
- Lugar de trabajo respetuoso - Los proveedores deberán mantener un lugar de trabajo libre de acoso, abuso, violencia, intimidación, represalias y otras conductas inapropiadas. Los proveedores deben mantener canales de reporte accesibles que permitan a los trabajadores plantear inquietudes sin temor a represalias.
- Igualdad de oportunidades de empleo - Las decisiones de empleo deben basarse en las cualificaciones, el desempeño, las habilidades y las necesidades del negocio. Los proveedores no deberán discriminar por ninguna característica protegida por la ley aplicable.

3. Salud y Seguridad

Los proveedores deben proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable, y mantener programas diseñados para prevenir lesiones, enfermedades, incidentes y condiciones de trabajo inseguras.

Se espera que los proveedores:

- Cumplan con las leyes y reglamentos aplicables de salud y seguridad.
- Identifiquen y mitiguen los peligros en el lugar de trabajo.
- Proporcionen capacitación adecuada en seguridad.
- Mantengan procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias. Los programas de preparación ante emergencias deben incluir procedimientos de evacuación, contactos de emergencia, procesos de comunicación y simulacros periódicos cuando corresponda.
- Reporten, investiguen y tomen acciones correctivas sobre lesiones, enfermedades, cuasi accidentes e incidentes de seguridad relacionados con el trabajo, según lo exija la ley aplicable y de acuerdo con el riesgo.
- Proporcionen el equipo de protección personal, la capacitación y la supervisión requeridos, sin costo para los trabajadores, cuando así lo exija la ley o los controles de riesgos del lugar de trabajo.
- Mantengan controles adecuados para maquinaria, equipos, energía peligrosa, productos químicos, ergonomía y otros peligros del lugar de trabajo.
- Fomenten la participación de los empleados en iniciativas de seguridad en el lugar de trabajo.

4. Responsabilidad Ambiental

Los proveedores deberán llevar a cabo sus operaciones de manera ambientalmente responsable y cumplir con todas las leyes, reglamentos, permisos y requisitos de reporte ambientales aplicables.

Se espera que los proveedores:

- Reduzcan la generación de residuos.
- Mejoren la eficiencia energética.
- Minimicen las emisiones y la contaminación.
- Conserven el agua y los recursos naturales.
- Promuevan el reciclaje y prácticas empresariales sostenibles.
- Mantengan controles para el manejo, almacenamiento, transporte y disposición de materiales peligrosos.
- Mantengan los permisos ambientales requeridos, registros de monitoreo, manifiestos, inspecciones y reportes de conformidad con los requisitos aplicables.
- Cumplan con los requisitos aplicables sobre productos químicos, gestión de residuos, prevención de derrames y reportes ambientales.
- Reporten de inmediato derrames, liberaciones, infracciones regulatorias o incidentes ambientales significativos que puedan afectar los productos o servicios suministrados a TEAM, la reputación de TEAM, el cumplimiento regulatorio o la continuidad del suministro.

5. Integridad Comercial y Anticorrupción

Los proveedores deberán realizar negocios de manera honesta, ética y transparente.

- Antisoborno y corrupción - Los proveedores no deberán ofrecer, proporcionar, solicitar ni aceptar sobornos, comisiones indebidas, pagos de facilitación ni cualquier otro beneficio inapropiado destinado a influir en una decisión comercial.
- Obsequios y entretenimiento - Los proveedores pueden proporcionar cortesías comerciales habituales, incluidos almuerzos con proveedores, eventos de la industria y artículos promocionales, cuando sea apropiado y conforme a las leyes aplicables y las políticas de la empresa. Dichas cortesías no deben influir indebidamente, ni aparentar influir, en las decisiones comerciales ni crear un conflicto de interés.
- Conflictos de interés - Los proveedores deberán divulgar cualquier conflicto de interés real o potencial que pudiera afectar su relación con TEAM Industries.
- Competencia leal - Los proveedores deberán competir de manera justa y cumplir con las leyes aplicables antimonopolio y de competencia.

6. Cumplimiento Comercial y Abastecimiento Responsable

Los proveedores deberán cumplir con todos los reglamentos aplicables de importación, exportación, aduanas, sanciones y comercio.

Los proveedores deberán mantener información precisa sobre el país de origen y proporcionar la documentación requerida, incluyendo, entre otros:

- Certificaciones de país de origen
- Documentación de acuerdos comerciales preferenciales
- Declaraciones juradas de manufactura

- Declaraciones sobre minerales de conflicto
- Documentación de cumplimiento sobre trabajo forzoso
- Otras certificaciones regulatorias según se soliciten

Los proveedores deberán notificar de inmediato a TEAM sobre cualquier inquietud de cumplimiento, investigación, sanción o acción regulatoria que pueda afectar los productos o servicios suministrados.

7. Privacidad de Datos, Ciberseguridad y Confidencialidad

Los proveedores deberán proteger la información confidencial, propietaria y de propiedad intelectual de TEAM.

Se espera que los proveedores:

- Mantengan controles de ciberseguridad adecuados a la sensibilidad de la información intercambiada con TEAM y a los riesgos comerciales aplicables.
- Protejan la información comercial sensible contra acceso no autorizado, divulgación o pérdida.
- Cumplan con los requisitos aplicables de privacidad y protección de datos.
- Notifiquen de inmediato a TEAM sobre cualquier violación de datos, incidente de ciberseguridad o divulgación no autorizada, real o sospechada, que involucre información de TEAM.

Cuando sea práctico y apropiado para las operaciones del proveedor, se recomienda que los proveedores alineen sus prácticas de ciberseguridad con marcos o normas reconocidas, como NIST, ISO 27001 o estándares SOC.

8. Uso de Herramientas de Inteligencia Artificial

Los proveedores no deberán ingresar, cargar, divulgar ni usar información confidencial, propietaria, personal, técnica, comercial o de propiedad intelectual de TEAM Industries en herramientas de inteligencia artificial disponibles públicamente o de terceros sin la aprobación previa por escrito de TEAM.

Los proveedores podrán usar sistemas internos o empresariales de inteligencia artificial únicamente cuando existan controles contractuales, de confidencialidad, seguridad y acceso adecuados, y cuando el sistema de inteligencia artificial tenga prohibido retener, entrenarse con o volver a divulgar información de TEAM.

Los proveedores siguen siendo responsables de garantizar que todo uso de inteligencia artificial cumpla con las obligaciones aplicables de confidencialidad, protección de datos, ciberseguridad y contractuales, y serán responsables por cualquier divulgación no autorizada o uso indebido de información de TEAM por parte de sus empleados, representantes, subcontratistas o prestadores de servicios.

9. Calidad del Producto y Continuidad del Negocio

Los proveedores deben mantener los sistemas y controles necesarios para cumplir con los requisitos acordados de calidad, entrega y desempeño.

Se espera que los proveedores:

- Mantengan sistemas eficaces de gestión de calidad.
- Implementen acciones correctivas cuando surjan problemas.
- Comuniquen con prontitud las interrupciones conocidas en la cadena de suministro.
- Mantengan planes de contingencia y continuidad del negocio adecuados para sus operaciones.
- Apoyen iniciativas de mejora continua.

10. Responsabilidad de la Cadena de Suministro

Los proveedores deberán comunicar las expectativas descritas en este Código a sus proveedores, subcontratistas y prestadores de servicios. TEAM se reserva el derecho de rechazar o exigir el reemplazo de cualquier subcontratista o proveedor cuyas prácticas sean incompatibles con este Código.

11. Sostenibilidad y Desempeño Ambiental, Social y Gubernamental.

Se recomienda a los proveedores medir y mejorar el desempeño Ambiental, Social y Gubernamental (ESG), así como apoyar iniciativas de sostenibilidad cuando sea práctico.

Los proveedores deben apoyar los esfuerzos de mejora continua que fortalezcan la gestión ambiental, las prácticas laborales responsables, la conducta empresarial ética y la transparencia de la cadena de suministro.

12. Requisitos de Notificación para Proveedores

Los proveedores deberán notificar de inmediato a TEAM sobre eventos significativos que puedan afectar su capacidad para proporcionar productos o servicios, incluidos cambios de propiedad, dificultades financieras, quiebra, fusiones o adquisiciones, acciones regulatorias significativas, acciones legales o interrupciones operativas materiales.

Los proveedores también deberán notificar a TEAM sobre cualquier problema conocido que pueda provocar una interrupción del suministro, riesgo de calidad, riesgo de cumplimiento u otro impacto material para TEAM, sus clientes u operaciones comerciales.

13. Verificación de Cumplimiento

TEAM Industries se reserva el derecho de evaluar el cumplimiento de este Código mediante medios razonables, incluidos cuestionarios, revisiones de documentación, evaluaciones de desempeño de proveedores, evaluaciones de riesgo y evaluaciones o auditorías en sitio.

Los proveedores aceptan proporcionar información relevante y acceso razonable a registros, personal e instalaciones necesarios para verificar el cumplimiento. TEAM respetará la confidencialidad de la información comercial propietaria y sensible obtenida durante el proceso de evaluación y utilizará dicha información únicamente para fines de verificación de cumplimiento. Cuando sea práctico, TEAM proporcionará aviso previo razonable antes de realizar evaluaciones en sitio. Los proveedores y TEAM cooperarán para garantizar que todas las visitas se realicen de conformidad con los requisitos aplicables de seguridad, protección y confidencialidad del sitio. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, cada parte será responsable de sus propios costos asociados con las evaluaciones y auditorías de cumplimiento.

14. Reporte de Inquietudes

Los proveedores deberán reportar con prontitud violaciones reales o sospechadas de este Código, de las leyes aplicables o de las prácticas empresariales éticas.

Las inquietudes deberán reportarse al Gerente de Categoría correspondiente de TEAM o por correo electrónico a: supplychain@team-ind.com.

Se espera que los proveedores cooperen plenamente en cualquier investigación relacionada con las inquietudes reportadas.

Los proveedores no deberán tomar represalias contra ningún empleado o representante que reporte inquietudes de buena fe o participe en una investigación relacionada con inquietudes reportadas.

15. Incumplimiento y Acción Correctiva

Cuando se identifique un incumplimiento, TEAM podrá exigir al proveedor que desarrolle e implemente un plan de acción correctiva dentro de un plazo acordado.

TEAM se reserva el derecho de suspender, discontinuar o terminar relaciones comerciales cuando:

- Las violaciones sean graves o ilegales.
- Las acciones correctivas no se implementen de manera eficaz.
- Ocurran incumplimientos repetidos.
- Las acciones del proveedor generen un riesgo inaceptable para TEAM, sus clientes, empleados u operaciones comerciales.

Conformidad del Proveedor

Al realizar negocios con TEAM Industries, el Proveedor reconoce y acepta apoyar los principios y requisitos descritos en este Código de Ética para Proveedores e implementar procesos y sistemas adecuados para garantizar el cumplimiento continuo en toda su organización y cadena de suministro.